



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 DIC 1995

Expte. Nº 50-19.023/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 167-95, de la Sede Regional Orán del 9 de Noviembre de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la citada resolución se crea el Servicio de Orientación Vocacional de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, destinado a brindar servicios profesionales a estudiantes de nivel medio de la región de influencia;

Que el artículo 2º de la misma designa una Comisión integrada por la Prof. Psp. Mónica Alejandra Tello, Prof. Enf. Víctor Hugo Ayala y la Prof. Enf. Elena Chorolque de Duran;

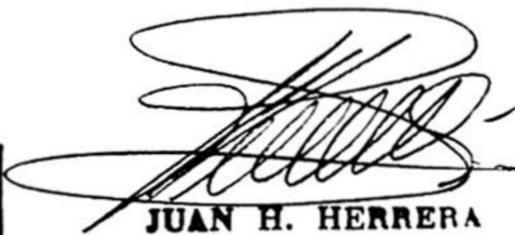
POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

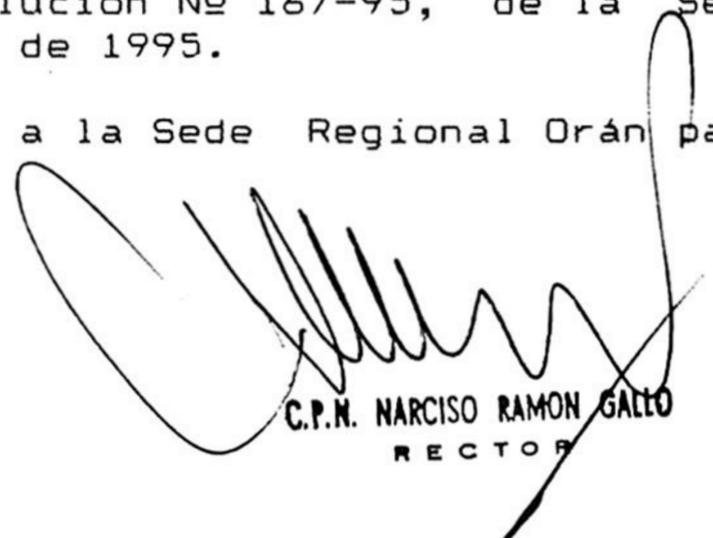
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 167-95, de la Sede Regional Orán, del 9 de Noviembre de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 591 - 95